

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2211



Fecha de ingreso: 07-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-07-2022

Folio: 2022-2211

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YILDIRIM MUHARREM

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 009 M13 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-233-00009-00-0000

Propietario: MUHARREM YILDIRIM

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 009 M13 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	88.60	157.59	77.43		26,467.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	88.60	157.59	77.43		622.77
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	88.60	157.59	77.43		2,646.79
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	88.60	157.59	77.43		622.77
TOTALES			265.80	472.77	232.29		\$ 30,360.24

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-07-2022 14:25:11

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d0215008bce191f23787112e06c4fcb430b72cdc9e92e6602142893f9d10c9904421c95248eff145cc1539ce76c